COLEGIO DE ABOGADOS Y ABOGADAS DE PUERTO RICO
INSTITUTO DE EDUCACIÓN PRÁCTICA PC 2009-02

CURSOS DE EDUCACIÓN JURÍDICA CONTINUA 2017

viernes.10.marzo

REGISTRO: 8:30 am **CURSO: 9:00 am – 12:15 pm** **LUGAR: Sede CAAPR, Miramar**

La doble exposición a la luz del caso de Puerto Rico v. Sánchez Valle [CONST-2016-144)*R

Descripción: El curso explora los orígenes del concepto constitucional de la Doble Exposición en procesos criminales, culminando en la discusión de lo resuelto este año por el Tribunal Supremo federal en Commonwealth of Puerto Rico v. Sánchez Valle.

Se discutirá conceptualmente por qué existe la prohibición de someter a un ciudadano a dos procesamientos penales por los mismos hechos; la jurisprudencia puertorriqueña y federal aplicable; el 'test' de Blockburger v. U.S. para determinar cuándo se da la doble exposición; el momento procesal en el cual se activa; las excepciones a la doble exposición; y las repercusiones prácticas en el litigio criminal – estatal y federal – que la nueva jurisprudencia genera. Específicamente, se explicará qué recursos procesales existen en el sistema estatal y federal para atacar una convicción por el mismo delito bajo el fundamento de doble exposición.

Recurso: Lcdo. Leonardo Aldridge Kontos EJC: 3 horas (General)
Costo: $60 Colegiad@ / $90 Precio Regular
***Este curso ha sido ofrecido recientemente por éste u otro proveedor. La repetición del curso en un término de 12 meses (1 año), no conlleva acreditación adicional.**

viernes.10.marzo

REGISTRO: 1:30 pm **CURSO: 2:00 – 6:30pm** **LUGAR: Sede CAAPR, Miramar**

El Proceso Adjudicativo en el Derecho Administrativo) [ADM-2016-746]*R

Descripción:

- Se pretende en primer lugar que los participantes repasen el lenguaje particular aplicable a esta materia. Al mismo tiempo, se intenta vincular ese lenguaje con figuras jurídicas ya conocidas por los participantes.
- Se persigue que los participantes puedan mejorar sus destrezas al leer la jurisprudencia del TSPR y la Ley de Procedimiento Administrativo Uniforme de tal manera que puedan identificar las figuras jurídicas que componen esta rama del derecho.
- Los participantes conocerán a cabalidad el rol que juega el gobierno en nuestra sociedad democrática cuando opera mediante las agencias administrativas.
- Además los participantes obtendrán el conocimiento esencial de las normas aplicables al procedimiento adjudicativo en las agencias administrativas.

Recurso: Lcdo. Manuel Izquierdo Encarnación EJC: 4 horas (General)
Costo: $80 Colegiad@ / $120 Precio Regular
***Este curso ha sido ofrecido recientemente por éste u otro proveedor. La repetición del curso en un término de 12 meses (1 año), no conlleva acreditación adicional.**

viernes.17.marzo

REGISTRO: 8:30 am **CURSO: 9:00am-12:15pm** **LUGAR: Sede CAAPR, Miramar**

Criterios y conceptos contables importantes para la determinación de ingresos en casos de alimentos

Descripción:

- Este seminario va dirigido a discutir criterios y conceptos contables a considerar en el análisis sobre los ingresos de un alimentante que trabaja por cuenta propia o como empleado de una empresa propia. El objetivo es proveer fundamentos contables que les ayuden a realizar análisis efectivos y desarrollar argumentos para descubrir prueba.
- Entre los temas a cubrirse estarán: la evaluación entre la entidad jurídica y el alimentante; la importancia de la continuidad del negocio; la compensación y los beneficios del alimentante; la diferencia entre préstamos y adelantos en términos contables por parte de la entidad jurídica; los dividendos implícitos; el capital vs. Ingresos; las pólizas de seguros con "cash value"; entre otros.

Recurso: José A. Díaz Crespo, CPA, CVA, CFF EJC: 3 horas (General)
Costo: $60 Colegiad@ / $90 Precio Regular

---

viernes.17.marzo

REGISTRO: 1:30 pm **CURSO: 2:00 - 6:30pm** **LUGAR: Sede CAAPR, Miramar**

La función notarial ante la celebración y la disolución del matrimonio **(NOT-2017-261)**

Descripción:

- El propósito de este Seminario es familiarizar a l@s Notari@s con la nueva legislación que nos permite celebrar matrimonios y decretar el divorcio por la causal de ruptura irreparable. Debemos conocer, además, que existe un Proyecto de Ley que nos permitiría decretar el Divorcio por la causal de consentimiento mutuo.
- En cuanto a la celebración de matrimonios, estudiaremos los requisitos y formalidades que debemos cumplir.
- En cuanto a decretar divorcios, habremos de distinguir los casos en los que no nos es permitido intervenir; analizaremos y discutiremos la redacción de los instrumentos públicos a ser autorizados; los documentos que debemos examinar y tener a la vista a la fecha del otorgamiento; las cláusulas que debemos incluir; las advertencias que debemos hacer y las notificaciones que proceden con posterioridad al otorgamiento. Los asistentes tendrán un instrumento público guía que habrá de ser discutido críticamente para incorporarle los cambios y sugerencias que surjan de la discusión de los participantes.
- Por tratarse de materias noveles en Puerto Rico, l@s Notari@s que asistan al Seminario tendrán amplia participación, la que deberá redundar en traer a la discusión otras perspectivas que necesariamente habrán de redundar en el enriquecimiento del Seminario.

Recurso: Lcda. Belén Guerrero Calderón EJC: 4 horas (Notarial)
Costo: $80 Colegiad@ / $120 Precio Regular

sábado.18.marzo

REGISTRO: 8:30 am **CURSO: 9:00 – 1:30pm** **LUGAR: Sede CAAPR, Miramar**

Hacia dónde nos lleva la Reforma Laboral: Una visión multisectorial

Descripción: Al finalizar el curso se espera que los participantes puedan:

- Conocer y valorizar la base histórica que antecedió la Ley 4-2017 y reconocer las similitudes y diferencias con diversas doctrinas políticas y económicas.
- Contrastar la legislación anterior con la Ley 4-2017.
- Evaluar los cambios presentados en la Ley 4-2017.
- Analizar de forma holística e integrada la Ley 4-2017, sus antecedentes y sus consecuentes, así como los factores externos e internos que posiblemente influirán en la implementación de los cambios en el derecho laboral propuesto.
- Examinar las visiones de cada uno de los sectores, ponderar los pro y los contras de cada uno y realizar un juicio acorde a las necesidades de sus clientes.
- Sintetizar las diferentes visiones presentadas, evaluar las posibles consecuencias y presentar propuestas concretas a sus clientes, tanto desde el punto de vista legal, como estratégico, económico y social.

Recursos: Lcdo. Alejandro Torres Rivera, Lcdo. Rolando Emmanuelli Jiménez, Lcda. Sara Chico Matos

Costo: $80 Colegiad@ / $120 Precio Regular EJC: 4 horas (General)

viernes.24.marzo

REGISTRO: 8:30 am **CURSO: 9:00 am – 12:15 pm** **LUGAR: Sede CAAPR, Miramar**

Consideraciones prácticas para la implementación de la Reforma Laboral por parte de una empresa y un patrono

Descripción: Al finalizar el curso, los participantes podrán:

- Manejar consultas de forma correcta, efectiva y legal sobre las siguientes situaciones
- Estar capacitado para atender consultas legales sobre
- Conocer y aplicar aspectos básicos de derecho laboral que son necesarios considerar en el ámbito obrero-patronal
- Evaluar los hechos de un caso a la luz de los elementos y criterios requeridos para cada causa de acción bajo las leyes aplicables
- Conocer la interacción entre las diferentes leyes que podrías aplicar a una misma situación de hechos
- Analizar adecuadamente las diferentes controversias legales que pueden surgir de las situaciones de hecho presentadas
- Aplicar las normas jurisprudenciales establecidas por la casuística a los hechos de cada caso o situación
- Litigar más efectivamente los casos, ya sea presentando causas de acción meritorias o defendiendo reclamaciones adecuadamente
- Adquirir los conocimientos necesarios para persuadir al juzgador de los hechos a la luz del derecho aplicable

Recurso: Lcdo. Carlos R. Paula Molina EJC: 3 horas (General)

Costo: $60 Colegiad@ / $90 Precio Regular

viernes.24.marzo **Auspicia: Delegación de Río Piedras**
REGISTRO: 1:30 pm **CURSO: 2:00 – 6:30pm** **LUGAR: Sede CAAPR, Miramar**

Nueva Reglamentación sobre empleados exentos y la Junta de Control Fiscal (PROMESA) [LABO-2016-544]*R
Descripción: Al finalizar la presentación el/la participante podrá:

- Identificar los requisitos de cada una de las categorías de empleados exentos.
- Conocer sobre el contenido del Proyecto Promesa que impacta las relaciones de empleo.
- Identificar el Impacto de los cambios propuestos a la paga de los exentos ante la aprobación de la ley conocida como PROMESA.

Recurso: Lcda. Sara Chico Matos EJC: 4 horas (General)
Costo: $80 Colegiad@ / $120 Precio Regular
***Este curso ha sido ofrecido recientemente por éste u otro proveedor. La repetición del curso en un término de 12 meses (1 año), no conlleva acreditación adicional.**

---

jueves.30.marzo **Auspicia: Delegación de Fajardo**
REGISTRO: 1:30 pm **CURSO: 2:00 pm – 6:30 pm** **LUGAR: Rest. Metropol, Fajardo**
Ética en la facturación de honorarios de abogado
Descripción:

- Este curso pretende orientar al abogado para que conozca las limitaciones éticas sobre el proceso de valorizar el trabajo. Además se ilustrarán los errores típicos que se cometen al cobrar ciertos servicios y gastos que pueden estar reñidos con los cánones de ética en Puerto Rico y en los del American Bar Association.
- Se discutirá toda la normativa aplicable a cuándo está permitido reclamar por el cobro de honorarios y las disposiciones sobre los honorarios de abogados otorgados al cliente.
- El recurso presentará recomendaciones para prevenir alguna violación ética al momento de fijar honorarios de abogado.

Recurso: Lcdo. Félix Montañez Miranda EJC: 4 horas (Ética)
Costo: $80 Colegiad@ / $120 Precio Regular

---

viernes.31.marzo **Auspicia: Delegación de Caguas**
REGISTRO: 8:30 am **CURSO: 9:00 am – 12:15 pm** **LUGAR: Casa del Ajedrez, Caguas**
El Usufructo Viudal en el Derecho Puertorriqueño [SUCN-2016-81]*R
Descripción:

- Los participantes conocerán e identificarán decisiones recientes del Tribunal Supremo de Puerto Rico en materia de responsabilidad civil extracontractual. Estarán expuestos al análisis crítico de dicha jurisprudencia y a su vez, podrán reconocer nuevos cambios en el ordenamiento jurídico. Comprenderán a cabalidad los casos medulares resueltos por el Tribunal Supremo de Puerto Rico recientemente en las áreas de Responsabilidad Civil Extracontractual identificadas. Analizarán el impacto de estas decisiones en el ordenamiento jurídico puertorriqueño y en su quehacer como abogados. Aplicarán situaciones de hechos concretas las normas y las doctrinas adoptadas por el Tribunal Supremo en la jurisprudencia reseñada.
- El seminario tiene como objetivo repasar las raíces históricas de la cuota viudal usufructuaría, desde el Derecho Romano, su paso por España y sus transformaciones a través del Código Visigodo, Fuero Juzgo y Real, la Ley de las Siete Partidas y su base en Puerto Rico. Se discutirá la doctrina explicando las características del Usufructo Viudal y la legislación sobre tal materia en el Código Civil de 1902, enmiendas a dicho Código, Código Civil de 1930 y la explicación detallada de los artículos que regulan la materia en este momento. El Seminario describirá todas las decisiones del Tribunal Supremo en la referida materia desde el primer caso en el año 1910 hasta la última decisión en el año 2016 resaltando aquellos de mayor importancia y discutiendo temas como: el cálculo correcto de la conmutación del usufructo, la acumulación de la cuota con otros legados, el gravamen en la totalidad de masa hereditaria, la asignación del usufructo a ex cónyuges ya divorciados, etc. También incluirá materia sobre alimentos al cónyuge supérstite mientras se divide la masa hereditaria, las Tablas Actuariales sobre Conmutación, algunos aspectos sobre derecho comparado en República Dominicana, Chile y finalmente distinciones importantes de carácter sucesoral sobre el Hogar Seguro.

Recurso: Dr. Héctor Serrano Mangual EJC: 3 horas (General)
Costo: $60 Colegiad@ / $90 Precio Regular
***Este curso ha sido ofrecido recientemente por éste u otro proveedor. La repetición del curso en un término de 12 meses (1 año), no conlleva acreditación adicional.**
***Este curso se acreditará mediante la Regla 17 del Reglamento del Programa de Educación Jurídica Continua de 2005, según enmendado. La Forma 1410 será provista para firma durante el periodo de registro. Al finalizar el curso, el participante entregará la solicitud firmada al Instituto para el trámite de la acreditación.**

jueves.6.abril **Auspicia: Delegación de Ponce**

REGISTRO: 8:30 am **CURSO: 9:00 – 1:30pm** **LUGAR: Lydia's Restaurant, Ponce**

La función notarial ante la celebración y la disolución del matrimonio (NOT-2017-261) *R

- **Descripción:**
- El propósito de este Seminario es familiarizar a l@s Notari@s con la nueva legislación que nos permite celebrar matrimonios y decretar el divorcio por la causal de ruptura irreparable. Debemos conocer, además, que existe un Proyecto de Ley que nos permitiría decretar el Divorcio por la causal de consentimiento mutuo.
- En cuanto a la celebración de matrimonios, estudiaremos los requisitos y formalidades que debemos cumplir.
- En cuanto a decretar divorcios, habremos de distinguir los casos en los que no nos es permitido intervenir; analizaremos y discutiremos la redacción de los instrumentos públicos a ser autorizados; los documentos que debemos examinar y tener a la vista a la fecha del otorgamiento; las cláusulas que debemos incluir; las advertencias que debemos hacer y las notificaciones que proceden con posterioridad al otorgamiento. Los asistentes tendrán un instrumento público guía que habrá de ser discutido críticamente para incorporarle los cambios y sugerencias que surjan de la discusión de los participantes.
- Por tratarse de materias noveles en Puerto Rico, l@s Notari@s que asistan al Seminario tendrán amplia participación, la que deberá redundar en traer a la discusión otras perspectivas que necesariamente habrán de redundar en el enriquecimiento del Seminario.

Recurso: Lcda. Belén Guerrero Calderón EJC: 4 horas (Notarial)

Costo: $80 Colegiad@ / $120 Precio Regular

***Este curso ha sido ofrecido recientemente por éste u otro proveedor. La repetición del curso en un término de 12 meses (1 año), no conlleva acreditación adicional.**

***Este curso se acreditará mediante la Regla 17 del Reglamento del Programa de Educación Jurídica Continua de 2005, según enmendado. La Forma 1410 será provista para firma durante el periodo de registro. Al finalizar el curso, el participante entregará la solicitud firmada al Instituto para el trámite de la acreditación.**

viernes.7.abril

REGISTRO: 8:30 am **CURSO: 9:00 am – 12:15 pm** **LUGAR: Sede, CAAPR**

Cobro de dinero al amparo de la Regla 60 de Procedimiento Civil

Descripción:

- La recurso presentará a los participantes los requisitos que provee la Regla 60 de Procedimiento Civil para instar una acción de cobro de dinero de manera sumaria.
- Se discutirá el procedimiento a seguir por las agencias de cobro al momento de establecer la comunicación inicial sobre el cobro de la deuda y las protecciones y garantías legales que defienden al deudor.
- 3. Se analizarán y discutirán las defensas y protecciones del deudor ante reclamaciones de cobro de dinero bajo mencionada regla.
- Se ofrecerá énfasis al proyecto de notificación-citación y las repercusiones de no emitir la notificación-citación dentro de los términos establecidos.
- Se explicarán los requisitos de la demanda, al igual que los diferentes tipos de sentencia y los procedimientos post sentencia al emitirse una sentencia de cobro de dinero bajo la regla 60.

Recurso: Hon. Jueza Ediltrudis Betancourt Rivera EJC: 3 horas (General)

Costo: $60 Colegiad@ / $90 Precio Regular

jueves.20.abril **Auspicia: Delegación de Aguadilla**

REGISTRO: 8:30 am **CURSO: 9:00 am – 12:15 pm** **LUGAR: POR ANUNCIARSE, Aguadilla**

El Usufructo Viudal en el Derecho Puertorriqueño [SUCN-2016-81]*R

Descripción:

Los participantes conocerán e identificarán decisiones recientes del Tribunal Supremo de Puerto Rico en materia de responsabilidad civil extracontractual. Estarán expuestos al análisis crítico de dicha jurisprudencia y a su vez, podrán reconocer nuevos cambios en el ordenamiento jurídico. Comprenderán a cabalidad los casos medulares resueltos por el Tribunal Supremo de Puerto Rico recientemente en las áreas de Responsabilidad Civil Extracontractual identificadas. Analizarán el impacto de estas decisiones en el ordenamiento jurídico puertorriqueño y en su quehacer como abogados. Aplicarán situaciones de hechos concretas las normas y las doctrinas adoptadas por el Tribunal Supremo en la jurisprudencia reseñada.

El seminario tiene como objetivo repasar las raíces históricas de la cuota viudal usufructuaría, desde el Derecho Romano, su paso por España y sus transformaciones a través del Código Visigodo, Fuero Juzgo y Real, la Ley de las Siete Partidas y su base en Puerto Rico. Se discutirá la doctrina explicando las características del Usufructo Viudal y la legislación sobre tal materia en el Código Civil de 1902, enmiendas a dicho Código, Código Civil de 1930 y la explicación detallada de los artículos que regulan la materia en este momento. El Seminario describirá todas las decisiones del Tribunal Supremo en la referida materia desde el primer caso en el año 1910 hasta la última decisión en el año 2016 resaltando aquellos de mayor importancia y discutiendo temas como: el cálculo correcto de la conmutación del usufructo, la acumulación de la cuota con otros legados, el gravamen en la totalidad de masa hereditaria, la asignación del usufructo a ex cónyuges ya divorciados, etc. También incluirá materia sobre alimentos al cónyuge supérstite mientras se divide la masa hereditaria, las Tablas Actuariales sobre Conmutación, algunos aspectos sobre derecho comparado en República Dominicana, Chile y finalmente distinciones importantes de carácter sucesoral sobre el Hogar Seguro.

Recurso: Dr. Héctor Serrano Mangual EJC: 3 horas (General)

Costo: $60 Colegiad@ / $90 Precio Regular

***Este curso ha sido ofrecido recientemente por éste u otro proveedor. La repetición del curso en un término de 12 meses (1 año), no conlleva acreditación adicional.**

***Este curso se acreditará mediante la Regla 17 del Reglamento del Programa de Educación Jurídica Continua de 2005, según enmendado. La Forma 1410 será provista para firma durante el periodo de registro. Al finalizar el curso, el participante entregará la solicitud firmada al Instituto para el trámite de la acreditación.**

viernes.21.abril **Auspicia: Delegación de Guayama**

REGISTRO: 1:30 pm **CURSO: 2:00 – 6:30pm** **LUGAR: Centro de Bellas Artes, Guayama**

Diversos roles de la abogacía en las corporaciones: análisis de riesgos, responsabilidad ética y legal (ETI-2017-584) *R

Descripción:

- Los participantes podrán analizar el rol de los abogados ante una corporación tanto desde la perspectiva como miembro de la Junta de Directores y como asesor corporativo.
- Se analizarán los riesgos éticos que debe recordar el abogado y los elementos a considerar para prevenir faltas éticas o posibles conflictos de intereses.
- Los participantes repasarán los Cánones de Ética y las Reglas Modelos sobre Conducta Profesional relevantes a la capacidad del abogado como miembro de la junta y como asesor.
- Se analizarán los deberes del abogado ante la corporación, su responsabilidad ética y posibles faltas a las que puede estar expuesto.

Recurso: Lcdo. Félix Montañez Miranda EJC: 4 horas (Ética)

Costo: $80 Colegiad@ / $120 Precio Regular

***Este curso ha sido ofrecido recientemente por éste u otro proveedor. La repetición del curso en un término de 12 meses (1 año), no conlleva acreditación adicional.**

***Este curso se acreditará mediante la Regla 17 del Reglamento del Programa de Educación Jurídica Continua de 2005, según enmendado. La Forma 1410 será provista para firma durante el periodo de registro. Al finalizar el curso, el participante entregará la solicitud firmada al Instituto para el trámite de la acreditación.**

viernes.12.mayo.17 **Auspicia: Comisión de Quiebra del Colegio de Abogados de Puerto Rico**

REGISTRO: 8:00 am **CURSO: 8:30 am - 5:45 pm** **LUGAR: Sede, CAAPR**

Cuarta Jornada de Quiebra

Curso dirigido a abogados que litigan quiebra o les interesa ampliar sus conocimientos quiebra.

Moderador: Wilbert López Moreno

8:00-8:30	Registro AM
8:30-9:30	**Responsabilidades del abogado ante el Tribunal de Quiebra** • Hon. Enrique S. Lamoutte
9:30- 10:30	**Los poderes del Síndico de Capítulo 7** • Lcda. Noreen Wiscovich/ Lcda. Noemí Landrau
10:30-11:00	Receso
11:00-12:30	**Resumen de casos relevantes Capítulos 7 y 13- 2016** • Hon. Edward Godoy, Lcda Vanessa Badillo, Lcda Mayra Arguelles
12:30-2:00	Almuerzo (dentro del salón)
1:45-2:00	Registro PM
2:00-3:00	**Nuevo Plan de Capítulo 13** • Lcdo. Juan Suárez Cobo/ Lcdo Edgardo Mangual
3:00-4:00	**La maximización de recobros por acreedores asegurados en procesos de quiebras de individuos** • Lcdo. Juan Fortuño
4:00-4:15	Receso
4:15-5:45	**Resumen de casos relevantes Capítulo 11- 2016** • Hon. Brian Tester / Lcdo Javier Vilariño

EJC: 7 horas (1 Ética, 6 General)

Costo: Incluye: materiales, meriendas y acreditación al PEJC, **así como almuerzo**.

- $130 Colegiad@
- $210 Precio Regular

MINI CONVENCIÓN HUMACAO

jueves.1.junio **Auspicia: Delegación de Humacao**

REGISTRO: 8:30 am **CURSO: 9:00 – 12:15pm** **LUGAR: Palmas del Mar, Homeowners Association**

Las defensas de incapacidad mental del imputado en el Derecho Penal Puertorriqueño

Descripción:

Los participantes podrán, de manera general y específica, repasar sobre las defensas de incapacidad mental provistas por el Código Penal de Puerto Rico. Además, se les presentarán estrategias de su uso durante las diferentes etapas del juicio. Se integrarán las defensas de incapacidad mental con las Reglas de Procedimiento Criminal para beneficiar la preparación de la defensa de un acusado. Los participantes podrán repasar la jurisprudencia aplicable sobre defensas de incapacidad mental, atenuantes y su aplicación durante las diferentes partes del procedimiento criminal.

Recurso: Lcdo. Juan B. Casillas Rodríguez EJC: 3 horas (General)

Costo: Incluye desayuno, merienda, materiales y acreditación[2]

Matrícula Temprana (en o antes del 26 de mayo)1
$75 Colegiad@
$105 Precio Regular

Matrícula Tardía (del 27 de mayo hasta 1ro. de junio)
$90 Colegiad@
$120 Precio Regular

Ahorra $5 adicionales al matricularte en línea aplicando el código $5DESC

[1] **Pagos enviados por correo deben recibirse en o antes del 26 de mayo de 2017.**

jueves.1.junio **Auspicia: Delegación de Humacao**

REGISTRO: 1:30 pm **CURSO: 2:00 – 6:30pm** **LUGAR: Palmas del Mar, Homeowners Association**

Taller práctico sobre la nueva planilla de caudal relicto [SUCN-2013-61] *R

Descripción:

- El objetivo principal es ofrecer un taller práctico de cómo llenar la nueva Planilla de Caudal Relicto, particularmente el Anejo A de dicha planilla.
- Se expondrán y discutirán los preceptos del Código de Rentas Internas Para un Nuevo Puerto Rico aplicables a la nueva planilla de caudal relicto para los residentes de Puerto Rico, según definido por el propio código fallecidos después del 1º de enero de 2011.Se discutirán las definiciones de "Residente de Puerto Rico" según establecidas en el Código de Rentas Internas para un Nuevo Puerto Rico.
- Se discutirá la definición del Caudal Relicto Bruto y los bienes que han de incluirse en dicho caudal. Se discutirán los métodos de valoración de la propiedad incluible en el Caudal Relicto Bruto y la Opción Alternativa de Valoración.
- Se demostrará como llegar a determinar el Caudal Relicto Tributable, realizando las deducciones con respecto a propiedad localizada en Puerto Rico y las deducciones específicas del CRIPNPR. Se discutirá la exención fija de $1, 000,000 que permite el nuevo código.
- Se discutirá la imposición y tipos de contribución al Caudal Relicto Tributable y el Crédito al Contribuyente Responsable. Se discutirá los términos para rendir la planilla y el término del Secretario para emitir el relevo.
- Se prepararán tres planillas de caudal relicto con ejemplos de la vida real. El primer ejemplo sería una planilla típica con una propiedad inmueble que ha aumentado de valor ubicada en Puerto Rico, propiedad mueble, incluyendo automóviles y efectivo en bancos. El segundo ejemplo será también con varias propiedades inmuebles todas en Puerto Rico, algunas con aumento de valor y otras con baja de valor. El tercer ejemplo incluiría propiedad mueble e inmueble, tanto en Puerto Rico como en Estados Unidos.

Recurso: Lcdo. José R. González EJC: 4 horas (General)

Costo: Incluye almuerzo, merienda, materiales y acreditación[2]

Matrícula Temprana (en o antes del 26 de mayo)1
$90 Colegiad@
$130 Precio Regular

Matrícula Tardía (del 27 de mayo hasta 1ro. de junio)
$110 Colegiad@
$150 Precio Regular

Ahorra $5 adicionales al matricularte en línea aplicando el código $5DESC

[1] **Pagos enviados por correo deben recibirse en o antes del 26 de mayo de 2017.**

[2]**Este curso se acreditará mediante la Regla 17 del Reglamento del Programa de Educación Jurídica Continua de 2005, según enmendado. La Forma 1410 será provista para firma durante el periodo de registro. Al finalizar el curso, el participante entregará la solicitud firmada al Instituto para el trámite de la acreditación.**

***Este curso ha sido ofrecido recientemente por éste u otro proveedor. La repetición del curso en un término de 12 meses (1 año), no conlleva acreditación adicional.**

viernes.2.junio **Auspicia: Delegación de Humacao**

REGISTRO: 8:30 am **CURSO: 9:00 – 12:15pm** **LUGAR: Palmas del Mar, Homeowners Association**

Karibe 101 [NOT-2016-228]

Descripción: Los participantes podrán:

- Conocer el sistema Karibe, su propósito, funcionalidad y su integración con el Registro de la Propiedad.
- Demostrar el proceso de inscripción en el sistema y presentar los nuevos requisitos de presentación de documentos al Registro de la Propiedad.
- Conocer la aplicación Karibe y todas sus pantallas y funcionalidades.
- Estar preparado para utilizar la aplicación Karibe.
- Presentar al participante los nuevos métodos de búsqueda y la presentación del nuevo Libro Electrónico Único de Embargos.
- Practicar y manejar las distintas funcionalidades de del Sistema Karibe en un ambiente de prueba.
- Aclarar las dudas sustantivas y procesales que el uso de la aplicación pueda generar en la presentación.

Recurso: Lcdo. Juan C. Miranda Rodríguez EJC: 3 horas (Notarial)

Costo: Incluye desayuno, merienda, materiales y acreditación[2]

Matrícula Temprana (en o antes del 26 de mayo)
$75 Colegiad@
$105 Precio Regular

Matrícula Tardía (del 27 de mayo hasta 2 de junio)
$90 Colegiad@
$120 Precio Regular

Ahorra $5 adicionales al matricularte en línea aplicando el código $5DESC

[1]Este curso ha sido ofrecido recientemente por éste u otro proveedor. La repetición del curso en un término de 12 meses (1 año), no conlleva acreditación adicional.

[2]Este curso se acreditará mediante la Regla 17 del Reglamento del Programa de Educación Jurídica Continua de 2005, según enmendado. La Forma 1410 será provista para firma durante el periodo de registro. Al finalizar el curso, el participante entregará la solicitud firmada al Instituto para el trámite de la acreditación.

***Este curso se acreditará mediante la Regla 17 del Reglamento del Programa de Educación Jurídica Continua de 2005, según enmendado. La Forma 1410 será provista para firma durante el periodo de registro. Al finalizar el curso, el participante entregará la solicitud firmada al Instituto para el trámite de la acreditación.**

---

viernes.2.junio **Auspicia: Delegación de Humacao**

REGISTRO: 1:30 pm **CURSO: 2:00 – 6:30pm** **LUGAR: Palmas del Mar, Homeowners Association**

La función notarial ante la celebración y la disolución del matrimonio (NOT-2017-261) *R

Descripción:

- El propósito de este Seminario es familiarizar a l@s Notari@s con la nueva legislación que nos permite celebrar matrimonios y decretar el divorcio por la causal de ruptura irreparable. Debemos conocer, además, que existe un Proyecto de Ley que nos permitiría decretar el Divorcio por la causal de consentimiento mutuo.
- En cuanto a la celebración de matrimonios, estudiaremos los requisitos y formalidades que debemos cumplir.
- En cuanto a decretar divorcios, habremos de distinguir los casos en los que no nos es permitido intervenir; analizaremos y discutiremos la redacción de los instrumentos públicos a ser autorizados; los documentos que debemos examinar y tener a la vista a la fecha del otorgamiento; las cláusulas que debemos incluir; las advertencias que debemos hacer y las notificaciones que proceden con posterioridad al otorgamiento. Los asistentes tendrán un instrumento público guía que habrá de ser discutido críticamente para incorporarle los cambios y sugerencias que surjan de la discusión de los participantes.
- Por tratarse de materias noveles en Puerto Rico, l@s Notari@s que asistan al Seminario tendrán amplia participación, la que deberá redundar en traer a la discusión otras perspectivas que necesariamente habrán de redundar en el enriquecimiento del Seminario.

Recurso: POR ANUNCIARSE EJC: 4 horas (Notarial)

Costo: Incluye desayuno, merienda, materiales y acreditación[2]

Matrícula Temprana (en o antes del 26 de mayo)
$90 Colegiad@
$30 Precio Regular

Matrícula Tardía (del 27 de mayo hasta 1ro. de junio)
$110 Colegiad@
$150 Precio Regular

Ahorra $5 adicionales al matricularte en línea aplicando el código $5DESC

[1]Este curso ha sido ofrecido recientemente por éste u otro proveedor. La repetición del curso en un término de 12 meses (1 año), no conlleva acreditación adicional.

[2]Este curso se acreditará mediante la Regla 17 del Reglamento del Programa de Educación Jurídica Continua de 2005, según enmendado. La Forma 1410 será provista para firma durante el periodo de registro. Al finalizar el curso, el participante entregará la solicitud firmada al Instituto para el trámite de la acreditación.

***Este curso se acreditará mediante la Regla 17 del Reglamento del Programa de Educación Jurídica Continua de 2005, según enmendado. La Forma 1410 será provista para firma durante el periodo de registro. Al finalizar el curso, el participante entregará la solicitud firmada al Instituto para el trámite de la acreditación.**

viernes.16.junio **Auspicia: Delegación de Ponce**
REGISTRO: 1:30 pm **CURSO: 2:00 - 5:30pm** **LUGAR: Lydia's Restaurant, Ponce**

Repaso de jurisprudencia: Derecho de Familia y Sucesiones [MISC-2016-785]*R
Descripción: Los asistentes conocerán e identificarán decisiones recientes del Tribunal Supremo de Puerto Rico en materia del derecho de familia y de sucesiones. Estarán expuestos al análisis crítico de dicha jurisprudencia y a su vez, podrán reconocer nuevos cambios en el ordenamiento jurídico. Además, podrán analizar nuevas controversias resueltas por el Tribunal de Apelaciones de Puerto Rico.

Recurso: Hon. Mirinda Y. Vicenty Nazario EJC: 3 horas (General)
Costo: $60 Colegiad@ / $90 Precio Regular
***Este curso ha sido ofrecido recientemente por éste u otro proveedor. La repetición del curso en un término de 12 meses (1 año), no conlleva acreditación adicional.**
***Este curso se acreditará mediante la Regla 17 del Reglamento del Programa de Educación Jurídica Continua de 2005, según enmendado. La Forma 1410 será provista para firma durante el periodo de registro. Al finalizar el curso, el participante entregará la solicitud firmada al Instituto para el trámite de la acreditación.**

SEPARA LAS FECHAS:

SEMANA DEL ABOGADO Y ABOGADA
26-30 de junio de 2017
CONVENCIÓN 177 – En San Juan
14-16 de septiembre de 2017

PRONTO MÁS DETALLES

PUEDE MATRICULARSE:

- En línea (*Online*): https://miperfil.capr.org
- -Por correo electrónico: iepcapr@iepcapr.org (VISA, MC)
- Por fax: 787.724.8980 (VISA, MC)
- -Por teléfono: 787.771.0688 (VISA, MC)- Por correo: PO BOX 9021900, San Juan PR 00902-1900
- Personalmente: Colegio de Abogados, 2do Piso (Efectivo, cheque, ATH y tarjeta de crédito)

POLÍTICA DE MATRÍCULA

(Política revisada el 27 de febrero de 2017)

Para beneficiarse de los precios para colegiadas y colegiados, debe estar al día en la cuota o en el plan de pago establecido.

El registro de los cursos cerrará dos días laborables antes de la fecha del ofrecimiento del curso. Los materiales y asientos se garantizarán a las personas que hayan pagado en su totalidad la matrícula por un tiempo razonable una vez comenzado el curso. **No se reservarán espacios sin el pago.**

CANCELACIONES: SOLAMENTE se procesará devolución de dinero cuando se notifique la cancelación por escrito al menos tres (3) días laborables antes del curso. Luego de ello, se procesará mediante crédito aquellas cancelaciones escritas recibidas hasta un (1) mes después de celebrado el curso. A partir del 4 de agosto de 2015, **las cancelaciones, aunque meritorias, conllevarán un cargo de $10.00 por los gastos asociados a transacciones de matrícula y cancelación, ó $15.00 si la matrícula incluía el envío electrónico de los materiales del curso**. Los créditos tendrán un valor máximo de la cantidad pagada menos el cargo de cancelación. Los créditos podrán utilizarse en una sola ocasión y para un solo curso NO CANCELABLE. Si el costo del curso en que desee aplicar su crédito es mayor al crédito recibido, el participante deberá cubrir la diferencia. El crédito tendrá una duración de seis (6) meses para redimirse. No se procesarán reembolsos o créditos que no cumplan con las normas anteriormente establecidas.

SUSTITUCIONES: Se aceptan sustituciones de participantes el día del curso. La persona que sustituye debe presentarse en la fila que corresponde a los apellidos de la persona originalmente matriculada y se hará el cambio en la hoja de registro manual.

CARTAS DE COMPROMISO: Las entidades gubernamentales interesadas en reservar espacios deberán hacerlo mediante una carta de compromiso de pago y estar al día en los pagos de cursos anteriores. Una vez ofrecido el seminario, el Instituto le facturará los cargos correspondientes. En caso de que el/la participante se ausente al seminario sin cancelación previa, ni designación de sustituto(a), el Instituto le facturará a la agencia conforme al compromiso de pago. Todo participante deberá llevar y entregar copia de la carta de autorización de la agencia el día del seminario.

NORMAS DE LOS CURSOS DE EDUCACIÓN JURÍDICA

ACOMODO RAZONABLE: Para tramitar su solicitud de acomodo razonable es necesario que presente una solicitud escrita.

ACREDITACIÓN DE LAS HORAS: El Instituto de Educación Práctica certificará al Programa de Educación Jurídica Continua del Tribunal Supremo la lista de participantes y las horas crédito de cada persona. No tiene que hacer ninguna gestión de acreditación ante el Tribunal Supremo.

En los casos en que el curso se certifique bajo la Regla 17 del Reglamento de Educación Jurídica Continua, el Instituto incluirá la solicitud de acreditación **firmada por el participante** junto con la lista de participantes y la certificación de horas. Una vez entregada esta solicitud al personal del Instituto, no tiene que hacer ninguna gestión de acreditación ante el Tribunal Supremo.

HORA DE REGISTRO: Para la certificación de su asistencia, se requiere que firme y anote la hora de su entrada a la sesión. Las horas de entrada y de salida se registrarán de manera electrónica. Se le acreditarán las horas que participe de la sesión según se desprenda de las horas registradas en el sistema. Si sale antes de que se termine, deberá registrar su salida en ese momento y se le restará el tiempo de las horas que se certificarán al Tribunal Supremo. Si el curso toma más tiempo del aprobado, certificarán las horas aprobadas como máximo.

DURACIÓN DEL CURSO: El contenido del curso se evaluó y su duración se determinó en conjunto con las personas a cargo de ofrecerlo. El curso termina cuando se levante la sesión, según el horario publicado en el anuncio. En los cursos con sesión de preguntas, ésta es parte de las horas crédito aprobadas por el Tribunal Supremo.

EVALUACIÓN DEL CURSO: Es importante que llene la hoja de evaluación del curso y la entregue en la mesa de registro al salir.

AMBIENTE DURANTE EL CURSO: Recuerde que está participando de una actividad académica que requiere un ambiente adecuado para propiciar el proceso de aprendizaje. Por favor, apague o quite el volumen de su celular y absténganse de tener conversaciones o hacer ruidos para evitar interrupciones innecesarias.